



Hipólito Villarroel: una mirada ilustrada sobre la ciudad de México¹

Virginia Gil Amate²

Recibido: 25/01/14

Aceptado: 28/02/14

Resumen

El artículo propone un análisis de *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se la deben aplicar para su curación si se quiere que sea útil al Rey y al público* escrito por Hipólito Villarroel en los años 1785 y 1786. Allí puede apreciarse una mirada alternativa de la situación del México colonial, distinta de la que proponían tanto el discurso oficial como los viajeros. En este sentido, Villarroel denuncia la vida social mexicana en un relato despojado de las claves que regían cierta idealización y adoptando el costado más severo de la Ilustración.

Palabras clave

Villarroel – Ciudad de México – Ilustración – denuncia.

Abstract

The following article introduces the analysis of *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se la deben aplicar para su curación si se quiere que sea útil al Rey y al público*, written by Hipólito Villarroel in 1785 and 1786. It is an alternative look at the colonial Mexico, distant from that one of travellers and the official discourse. Villarroel reveals the Mexican social life in a narration that lacks idealisation and chooses a more severe side of the Enlightenment.³

Keywords

Villarroel – City of México – Enlightenment – complaint.

Entre 1785 y 1786 escribió Hipólito Villarroel *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se la deben aplicar para su curación si se quiere que sea útil al Rey y al público*. El título condensa tanto el argumento de la obra, como el recurso retórico elegido y la intención última que mueve al autor: poner de manifiesto, con el foco sobre México, los males de la administración política y religiosa que la corona emplea y ha empleado en Nueva España; utilizando la metáfora médica, tan grata a la mentalidad dieciochesca, por permitir claridad en la exposición y transmitir, en la propia forma del discurso, que el autor no se conforma, melancólica o intencionadamente, con exponer males sino que está demandado una acción que opere sobre la realidad, puesto que su propósito no se complace con la mera escritura,

¹ Este artículo tiene una versión preliminar publicada bajo el mismo título en *Tema y Variaciones de literatura*, 2, ene- jun 2009, 255-287.

² Dra. en Filología Hispánica. Profesora titular de la Universidad de Oviedo. Contacto: vigia@uniovi.es

³ Traducción al inglés de Paula Bassano.

persiguiendo el fin práctico y concreto de “sacar a estos dominios del infeliz estado en que los tiene la lisonja, la corrupción y la notoria falta de la buena administración de justicia” (410).

Simultáneamente al incremento del pensamiento crítico que se estaba produciendo en España conforme avanzaba la década del ochenta y con ella treinta años del reinado de Carlos III, que había generado tantas expectativas como inquietud e, incluso, frustración en todos aquellos que esperaban no sólo claras mejoras en la vida pública sino un cambio del rumbo político que situara al imperio en la senda del progreso y la modernidad (Sánchez Blanco 2002.), Villarroel suma su voz al conjunto de opiniones reformistas basadas en el conocimiento y la experiencia directa que dieron los proyectistas del siglo XVIII,⁴ aunando en su discurso la indagación económica, consustancial al pensamiento ilustrado, como base de la explicación sociológica, con la ejemplificación de las ideas generales descendiendo al detalle concreto, lo que produce, a lo largo de *Enfermedades políticas...*, interesantes recreaciones de la vida mexicana en el último cuarto del setecientos.

En numerosas ocasiones el “utilitarismo racional”⁵ de los discursos ilustrados ha sido juzgado con severidad o desdén, veredicto que cambiaría si se le diera más relieve a la apostilla final que Villarroel, por ejemplo, utiliza en el membrete y en la argumentación de su obra: el rendimiento que busca para México no es un mero guarismo económico de signo colonialista sino el bien del “público”, es decir, la mejora de las condiciones de vida de la colectividad, la misma “felicidad” social en la que se empeñaron los mejores espíritus del siglo de las Luces. Efectivamente, la óptica de nuestro autor no rompe con el absolutismo, concibe la suerte del Estado, ejemplificado metonímicamente en su cabeza, el Rey, como indisoluble de la suerte del pueblo que lo conforma. Pero dejará, a lo largo de las páginas de su tratado, meridianamente claro que la “utilidad” no es, o no sólo es, rendimiento directo para las regalías, y mucho menos para la metrópoli, sino directamente para el “público” que forma la población de Nueva España.

Pocas obras del siglo XVIII novohispano tienen las características que Villarroel impuso a la suya, empezando por no ser su discurso una contestación a ataques foráneos y por tanto no estar obligado a una defensa a ultranza de la situación americana frente a calumnias diversas. Villarroel concentra su mirada en la realidad que percibe a través de su vivencia directa –“25 años” declara llevar “de experiencia, trabajos y pesadumbres en esta capital del reino” (34) –, para mostrar el estado caótico o nefasto de la administración, señalar la inutilidad de buena parte de las leyes, reglamentos y normativas con las que se pretende regir las Indias y apuntar claramente hacia la negligencia, en materia religiosa, política y de orden público, de los altos y medios cargos de Nueva España. Parte, casi toda la parte, de los pesares acumulados en el cuarto de siglo señalado se deben a haber visto “la culpable omisión de los sujetos de carácter cabezas de sus respectivos cuerpos en contribuir, como deben, con sus auxilios para que instruido el gobierno superior pudiese facilitar los medios” (34) con que desarraigar tanto despropósito.⁶

⁴ Para un examen del proyectismo dieciochesco desde el punto de vista histórico vid. Muñoz Pérez, José. “Los proyectos sobre España e Indias en el siglo XVIII: el proyectismo como género” (1955); para el análisis filológico del término vid. Álvarez de Miranda, Pedro. “«Proyectos» y «proyectistas» en el siglo XVIII español” (1985). A pesar de que las diferencias entre el proyectismo del XVIII y el arbitrio del XVII han sido suficientemente estudiadas, Sara Almazara no deja de llamar “arbitrista” a Hipólito Villarroel (1987).

⁵ Tomo el concepto de Dolores Mateos Dorado (1993: LXVI).

⁶ Si bien en *Enfermedades políticas...* se reitera con machacona insistencia y sin subterfugio alguno la responsabilidad directa de las autoridades virreinales y estatales de los males que padece México, Antonio

Si bien Villarroel se expresa desde su propia subjetividad, no deja de advertir que sus críticas y quejas son comunes en México, como no podía ser de otro modo, puesto que la ciudad no era ajena al espíritu de la época en el que la opinión pública había ocupado el espacio antes reservado al mero acatamiento del orden establecido (Egido 1971). Ahora bien, él ha decidido dar a conocer sus ideas porque “causa más impresión lo que se haya escrito y comprobado que lo que se oye sin esperanza de remedio” (199), unido a que en ningún caso desea quedarse en la vereda de los que asumen la imposibilidad del cambio y la mejora, ahogando en lamentos lo que debía de ser una actitud activa en pro de la mejora de México:

Ello es que todos hablan; pero ninguno pone la mano a la obra; y si no se me hubiese venido a mí a la idea el trasladar al papel cuanto han remitido a mi fantasía los órganos de la vista y el oído, se quedarían en sentimientos ayes y murmuraciones, que tienen la desgracia de evaporarse en los instantes mismos en que se conciben (199).

En definitiva, Villarroel escribe para sacar a la luz lo que considera las lacras de una administración deficiente, ese es su fin, su compromiso y su servicio al Rey y a la comunidad de la que forma parte, confiado, en que alguna vez su escrito caiga en “manos poderosas” (199) y sea atendido, en todo o en parte, “por algún ministro que piense como yo y eche mano de alguna de las varias [ideas] que van apuntadas para hacerlas efectivas” (261). Es esta una declaración que contiene la nueva ideología en la que los individuos muestran sus criterios en materia política porque esperan ser escuchados, no ya en calidad de vasallos, sino como expertos e implicados en aquello que exponen. Indudablemente no hay, ya se aprecia en la cita, el menor atisbo de subversión del orden jerárquico del Estado porque la inmensa mayoría de los ilustrados fiaron sus ansias de progreso en la misma autoridad que emanaba del rey y sus ministros. Aun así, podría apreciarse un matiz que diferenciaría esta obra de buena parte de las *Representaciones elevadas a la corona desde Indias* en que Villarroel parece no sentirse obligado a hacer rotundas declaraciones de patriotismo y vasallaje al monarca al no sentir que sus críticas pudieran ser tomadas como deslealtades interesadas. Su origen peninsular estaría marcando su seguridad.

No obstante, ocasiones hay en que el ánimo se le oscurece y sólo destaca, con orgullo, su empeño, acaso convencido de que nada se hará para cambiar la situación. Villarroel tiene fe en el progreso pero no es un iluso; en todo caso, es un escéptico esperanzado, que fija, al igual que don Quijote, la gloria en el intento:

No espero verlas [sus recomendaciones] reducidas a la práctica; pero ninguno podrá quitarme la gloria de haber ocupado mi tiempo en meditar los asuntos, mientras otros, que gozan de honores y sueldos crecidos del rey se están en una vergonzosa inacción, viendo con indolencia los estragos a que está expuesto este desgraciado reino... (386)

Aunque en algún momento la exposición muestre en su vehemencia la vinculación personal del autor con los males que denuncia –así al tratar la situación de los Alcaldes Mayores, puesto que Villarroel, según su propio testimonio recogido en la obra y en los documentos que sobre su persona se han encontrado hasta la fecha (Estrada 1979; Arnaiz

Rubial opina que Hipólito Villarroel “con su quisquillosa pluma, culpa de todos los desórdenes que padece la ciudad a la plebe incivilizada, desidiosa y llena de vicios” (2008: 426).

Amigo 1979; Ruiz Gaytán 1994), fue Justicia Mayor de Cuautla y tuvo, al menos, un pleito que afectaba a su honorabilidad y torcía el rumbo de los negocios que emprendió,⁷ tal cual declara, pensando en la mejora colectiva—, su discurso no responde ni total ni parcialmente a una defensa de intereses particulares, como tantas veces apreciamos en las *Representaciones elevadas al monarca durante la centuria*. En todo caso, las referencias a sus frustradas iniciativas personales apuntalan una mentalidad que, a nivel de discurso, no se conforma con la mera especulación teórica, ejemplificando sobre causas concretas; y, a nivel de actuación, muestran a un individuo que no se resigna a la inmovilidad social.

No escribe Villarroel, entonces, para la autodefensa global o concreta; ni para dejar constancias de la época o perpetuarse en la memoria; tampoco escribe para entretener sino para ser útil, a la manera de los informes que poblaron la centuria hasta convertirla, en la expresión de León de Arroyal (no exenta de ironía) en “la edad de los proyectistas” (de Arroyal 1971: 7), si bien en esta obra el brioso estilo de la prosa y la interesante presencia del punto de vista del autor, hace del texto un notable documento histórico y literario. Contrariamente a lo que alguna vez se ha dicho,⁸ la época favorecía la redacción de estos manifiestos, proposiciones, advertencias o planes⁹ e, incluso, en el mundo hispánico eran alentados por Campomanes considerándolos un acto de servicio a la patria.¹⁰

Claro que esto no impide a los autores recurrir a ciertas medidas de seguridad a la hora de hacer públicas (o intentarlo) sus opiniones. Una “Carta del autor de esta obra a un amigo” sirve de prólogo a *Enfermedades políticas...* y bien pudiera ser real este interlocutor con el que dice haber compartido conversación y preocupaciones en Nueva España y ahora mantiene correspondencia, pero la mayoría de elementos hacen pensar en la forma discursiva epistolar tan extendida en el siglo XVIII desde Feijoo sobre todo aquel que achaca al confidente la delimitación del tema (Lorenzo Álvarez 2005). Es el receptor el que demanda “un extracto de los defectos más substanciales” (27-28) de México, a este abogado, cargo medio de la administración novohispana y, por tanto, tan despojado de la autoridad inmanente de la que sí gozan los “hombres condecorados, visibles y de reputación en la república” (28), como carente de la protección de poderoso alguno. Villarroel recurre a las fórmulas retóricas comunes en su época, “faltándome el principal

⁷ Suceso relatado en el apartado “Granás, añiles, etc.” correspondiente a la Parte IV de *Enfermedades políticas...*, p322.

⁸ “Ciertamente el momento era difícil [...] había mermado la libertad de dirigirse al rey, directa o indirectamente, como lo hubiera hecho cualquier hombre en tiempos de Carlos V o de Felipe II; encontrar un padrino que apoyara la publicación de un escrito que poseía todos los ingredientes capaces de producir un gran escándalo, precisamente a fines del siglo XVIII, época en que los genios e ingenios de la burocracia oficial eran duchos en los gajes de la administración pública del despotismo ilustrado, debe haber sido casi imposible” (Ruiz Gaytán 1994: 12-13).

⁹ Para un extenso catálogo de la nomenclatura de los textos que formaron el género del proyectismo y entre los que se encuentran los términos elegidos por Villarroel, “enfermedades” y “remedios José Muñoz Pérez (1955), p171-172.

¹⁰ “Muchas personas han despreciado esta especie de papeles y escritos políticos, tachando de proyectistas a sus autores. Me parece que se debe hacer una diferencia: una es la de os que estudian con exquisitas maneras y ambages en gravar al público con arbitrios o en lisonjear para hacer con ellos su fortuna, arruinando la de otros. Semejantes proyectos, con razón merecen el odio y la censura públicos: porque sus autores prefieren el interés particular al bien de la Nación, en cuanto proponen.No son de esta calidad aquellos escritores económicos que, desnudos de miras personales, nada piden para sí, y abogan por el bien de los demás. ¿Qué acto más caritativo con sus prójimos y compatriotas? Cuando no aciertan, es recomendable su buena intención y celo. En tales escritores se encuentran siempre hechos y cálculos utilísimos sobre que discurrir y comparar fundamentalmente” (Rodríguez de Campomanes 1775: X-XI).

apoyo, que es la libertad, y siendo un delito enorme el escribir la verdad en estos tiempos, no quiero yo exponerme a sufrir la pena, cargando sobre mis débiles hombros todo el peso de su rigor” (30), de ahí el soporte que le brinda este anónimo compañero a la hora de escribir, con ánimo de que sea conocida, su verdad.

Delimitado el tema, Villarroel hará una descripción de aquello que necesita una reforma más urgente y amplificará el efecto de su crítica declarando que no opera en extenso sino en suma. La metáfora teatral que utiliza para caracterizar su mirada pone al tanto al lector de la irritación que le causa la situación de México y aleja el fresco ciudadano que emana de su prosa de la admirada óptica que utilizaron Juan Manuel de San Vicente en *Exacta descripción de la magnífica corte mexicana, cabeza del nuevo americano mundo, significada por sus esenciales partes, para el bastante conocimiento de su grandeza* (1768) y Juan de Viera en *Breve compendiosa narración de la ciudad de México* (1777).¹¹ Nuestro autor define el método estilístico empleado y aconseja un tipo de lectura entrelíneas a su innominado destinatario:

debe considerarla [su descripción de México] en perspectiva al modo de teatro de comedia, en que sólo se divisa la decoración, porque si v.m. se acerca a reconocer el fondo y lo que ocultan los bastidores, no encontrará más que zoquetes, troncos, escorias y basuras entre los que representan la escena. Me hago el cargo de por la uña conocerá al león y por el dedo la corpulencia del gigante; porque si se hubiese de sacar a las tablas todas las figuras según son en sí, y se representasen los actos con la precisión que corresponde, sería hacer demasiado ridícula la farsa... (29-30)

Otro aspecto que dota de interés su mirada es que esta no se coloca ante la realidad exhibiendo orgullo americano o displicencia europea. Villarroel, en una época en que buena parte de los textos hispánicos sobre Indias aparecían claramente sesgados por marcas de origen, no parece verse afectado por esta cuestión identitaria. Al contrario, su origen español,¹² si es que finalmente aparece la prueba documental que atestigüe dicha ascendencia, por lo demás quizá innecesaria al estar marcada en el texto al referirse a su larga estancia en Indias, y localizada en el laísmo y leísmo de su prosa, no le hace sentirse ajeno a, ni extranjero en, Nueva España. Al contrario, Villarroel ejerce su punto de vista en función de su pertenencia a la población novohispana y por tanto parte del colectivo que aguanta el mal funcionamiento del virreinato. La reiterada utilización de la primera persona del plural al referirse al sujeto paciente de la pésima administración es buena prueba de ello. Eso le permite apreciar, por ejemplo, que el sistema de alternancia entre criollos y

¹¹ Ambas obras pueden consultarse en la edición de Antonio Rubial García (1990). Un análisis de gran interés sobre la mirada de Viera en el que se incide en la parte oculta de la ciudad que late bajo la descripción maravillada en José Carlos Rovira (1999).

¹² Bustamante, por razones obvias, así como Genaro Estrada y Aurora Arnaiz Amigo no se pronunciaron sobre el origen de Villarroel; Fernando Benítez, en la edición de 1982, lo consideró criollo; Sara Almazara, quizá siguiendo esa edición, aunque en nota remite sólo a la de 1937, lo naturaliza criollo. A partir de la edición de Beatriz Ruiz Gaytán de 1994 empezó a tomar carta de naturaleza el origen peninsular de Villarroel, aunque la autora apoya sus suposiciones en más que curiosos argumentos: “Respecto a su lugar de origen, su estirado temperamento tan patente en el feroz criticismo que campea por su libro, nos hace pensar que quizá la ausencia de cualquier referencia a alguno de los reinos hispánicos de grandes fueros y prominencia económica –como por ejemplo Cataluña o Aragón– significa que era originario del más obvio, en tanto fuente de empleos, títulos universitarios y poder político: Castilla” (Ruiz Gaytán 1994: 24).

peninsulares no era una solución a la sostenida contienda entre partidos, fueran criollos, peninsulares o mestizos, porque, lejos de apaciguar la conflictividad social americana, enconaba más los ánimos al abundar en la diferencia de los grupos humanos y ser caldo de cultivo de actuaciones fraudulentas. Así puede verse cuando describe las parcialidades “poco decorosas” (42) que se dan en el seno de los conventos, provocando eternos debates por “creerse todos aptos para obtener los principales empleos a que aspiran” (42), siendo responsabilidad directa de las autoridades para esta confrontación eligiendo a “los más a propósito para los cargos sin la circunstancia de que el un capítulo haya de ser de europeos, el otro de criollos y el tercero de mestizos” (43) ya que de lo contrario, advierte, “Esta enfermedad se hará cada día más contagiosa” (43).

No creamos por esto que Villarroel se coloca en un lugar equidistante entre europeos y criollos para analizar la situación, al contrario, más bien pinta un panorama en el que los españoles peninsulares aspiran, sin miramiento alguno, a los máximos puestos y recurren a la estrategia de reclutar frailes en España para hacer más potente su facción, bajo “el especioso pretexto de ser para emplearles en las misiones, siendo notorio que se les da otro destino” (42). El resultado es la discordia en los conventos y la llegada a Indias de religiosos prontamente frustrados en sus expectativas. Pero Villarroel no está mostrando sólo el hecho concreto sino dándonos un análisis de la situación desde una mentalidad que denuesta el egoísmo que rige las aspiraciones espurias, meramente individuales, ocasionando un daño colectivo y acarreado un despilfarro a las arcas del Estado:

Las parcialidades internas que han formado las comunidades religiosas en estos tiempos para procurarse los individuos sus ascensos y puestos más lucrativos con el fin de sus comodidades particulares, es el grande objeto de la parcialidad europea; cuando prevé que le pueda hacer oposición para sus ideas la rival de los criollos (o la mestiza en los conventos en que realmente existen las tres antedichas) para no verse vencidos los de la primera ocurren a Europa a reclutar gente, aparentando ser para distribuirla en el religioso y santo destino de las misiones, que tienen a su cargo y costeados por el Real Erario el transporte de los religiosos (que salen, sin duda, muchos de ellos llenos de fervor y de espíritu de conquistar almas para el cielo) a poco tiempo se ven engañados y su venida no ha tenido otra idea que la de aumentar el partido, para repartirse las prelacías, prioratos, guardianías y demás. (42-43)

Para superar la desunión y el encono partidista, y poner las miras donde deben estar, esto es, en el buen funcionamiento del Virreinato, la solución es clara y sencilla: deben prohibirse las remesas de frailes desde Europa por ser innecesarias y reclutar al personal eclesiástico entre “los individuos del país” (43), no otra cosa pedían los criollos, con argumentos variados, para el estamento eclesiástico y para el resto de ministerios.

Igualmente, Villarroel percibe la intolerancia de los funcionarios judiciales enviados a Indias, sacando conclusiones que bien habría podido firmar fray Servando Teresa de Mier, mediando la distancia de que nuestro autor no se regodea en el sarcasmo:

como los ministros de todas clases, que se envían a las Indias no se han parado jamás en hacer estas y otras innumerables reflexiones para determinar con acierto, llenar el hueco de sus respectivas obligaciones y cumplir con las estrechas leyes de la conciencia; sino que cada uno piensa que sólo es destinado a avasallar al género humano, sin tampoco abatir su orgullo a preguntar lo que ignora, sino que les parece

que todo lo saben; de aquí proviene que salgan sus providencias inútiles, ridículas y expuestas como sus autores, a ser irrisión de los hombres prácticos y juiciosos (58-59)

No es difícil calificar la obra, y por tanto la mirada de Villarroel, de ilustrada¹³: los temas concretos que le interesan, vinculados con el funcionamiento de la vida cotidiana, su interés por la trama económica que rige el comportamiento de los colectivos humanos, su visión política en la que las cosas están relacionadas formando un sistema coherente, su clara exposición, la razonada argumentación de todos los asuntos y las soluciones que va proponiendo, se unen a otras esferas del pensamiento diseminadas a lo largo de la obra. Estas van de consideraciones generales, donde el llamamiento activo a no abandonar a México a su suerte radica en su firme, y preocupada, conciencia de pertenecer a “un tiempo que con razón se llama el siglo de las luces” (35), a la muestra de una de las mentalidades dominantes durante el periodo ilustrado, así su inquietud constante por los más desvalidos que, sin embargo, no se tiñe de piadosa compasión. Al contrario, Villarroel reclama mejoras y exige, en la misma medida, responsabilidad colectiva y mano firme para cumplir con el orden público. Justicia, orden y progreso son, como para tantos ilustrados, sus máximas más apreciadas. Sabe bien que debe conocerse el medio para poder legislar y gobernar; tiene meridianamente clara la disociación entre las competencias del Trono y las de la Iglesia, subordinando a esta última a las leyes del Estado y en todo momento mantiene una visión, ajena a dogmas y creencias, de la utilidad social de la religión; aboga por la separación firme de los poderes legislativo y judicial y no admite el hermanamiento entre la pluma y la espada, porque una cosa son los hombres de acción y mando y otra los de reflexión y pensamiento. Aunque en su escala de valores persiste todavía la medida de calidad de los sujetos, en absoluto es aristocrático, puesto que los elementos que tiene en cuenta para la distribución de los empleos públicos radican, una vez marcada la distancia de la limpieza de sangre, que aleja a los indios y demás castas, en la formación y la experiencia, en el mérito ganado mediante el esfuerzo. Todo ello le hace estar en contra de la venalidad y su secuela, la reventa de honores, uno de los males que observa, en línea con las críticas que arreciaban en el setecientos, en el funcionamiento del imperio y uno de los más fuertes perjuicios que padece Nueva España, y a favor de que los criollos sean naturales acreedores de los altos empleos en los virreinos, puesto que ya hay numerosas familias suficientemente distinguidas en América.

No comparte Villarroel la visión halagüeña de la grandeza mexicana¹⁴ o la más matizada, pero igualmente favorable, que puede apreciarse en Eguiara y Eguren o el padre Granados y Gálvez, y no porque no tenga en cuenta el potencial de México, al contrario, Villarroel escribe exasperado por el estado de desorden generalizado que advierte en una

¹³ Arnaiz Amigo llamó la atención sobre la relevancia, no sólo de las noticias dadas en *Enfermedades políticas...*, sino de la totalidad de la obra como texto, como documento de una época, de ahí que pusiera como epígrafe a su magnífico estudio las palabras de André Gide: “la importancia está en la mirada, no en la cosa mirada”.

¹⁴ Con ecos borgianos describe Jaime Muñoz Vargas la fascinación de Villarroel, al que no deja de considerar “visitante” aunque llevara 25 años de residencia en Nueva España y no hay noticia de que su vida acabara en otro lugar, por México: “... y aunque Hipólito Villarroel lo negara en su momento en su obra *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España*, la seducción de México logró inyectar su hechizo en este puntilloso visitante; no se unió a México por el amor, como tantos otros, pero le cabe en suerte haber sido, tal vez, el primer enamorado de la capital por medio del espanto”, Muñoz Vargas 2000: 12).

ciudad en la que debían de ponerse las bases de progreso “para darla el lustre al que es acreedora por lo que respecta a su extensión, a su fábrica material y a las proporciones que tiene para ser cómoda y deleitable” (172). Sin embargo, nada de esto se ha hecho por México, con lo que el estado en el que vaga la ciudad, es lamentable para una monarquía que aspira a situarse en la senda de las Luces e insufrible para los vecinos que deben soportarlo:

Considerado México como pueblo, es un bosque impenetrable lleno de malezas y precipicios que se hace inhabitable a la gente culta; lleno todo de escondites y de agujeros, donde se alberga la gente soez, a los que con más propiedad se les debe dar el nombre de zahúrdas que de casas de habitación de racionales, por contener cada una un enjambre de hombres y de mujeres sucios y asquerosos que son la abominación de los demás por sus estragadas vidas y costumbres, perfectos lupanares de infamias; lunar feo y asqueroso de toda buena cultura y, finalmente, depósito de un vulgo indómito, atrevido, insolente, desvergonzado y vago, que llena de horror al resto de los habitantes (245-246)

La incultura, la insolidaridad generalizada, la suplantación de la justicia por el interés particular, la ausencia de un sistema económico beneficioso para Nueva España, la especulación, la ociosidad, la desidia a la hora de enfrentar los movimientos poblacionales que van convirtiendo a la ciudad de México en una especie de depósito a donde va a parar toda la gente sin expectativas de futuro del resto del virreinato, dan como resultado “Que esta capital sólo es ciudad por el nombre y más es una perfecta aldea, o populacho compuesta de infinitas castas de gentes, entre las que reina la confusión y el desorden” (28-29).

En la misma proporción en que critica, acusa a los que tienen capacidad política para acometer una reforma profunda y eso es lo que lo diferencia de otras nefastas panorámicas trazadas sobre el continente en el siglo XVIII.¹⁵ Para nuestro autor no es condición intrínseca de América lo pernicioso, ni es un mundo refractario a la civilización. Ni una sola vez, en su larga obra, alude al medio (sino es para considerarlo ventajosísimo para la agricultura, la ganadería y la industria), al temperamento o a esa amplia gama de teorías telúricas que estigmatizaban a las Indias y las condenaban a la barbarie. Para Villarroel las causas del atraso político y social de Nueva España son fácilmente identificables: hallan sus raíces en el mal gobierno porque aunque, “algunas veces” (31), pondera sin demasiados vuelos, ha habido proyectos y planes políticos para enmendar la situación, todos han fallado al no haber encomendado la tarea a personas capaces “de desenredar este confuso caos” (31). Y en esto podemos encontrar otra característica del punto de vista americano porque en España la preocupación por los territorios ultramarinos había sido constante a lo largo de la centuria, proyectándose planes, fundamentalmente de

¹⁵ Beatriz Ruiz Gaytán encuentra, sin embargo, aquí y allá “su dieciochesca repulsión hacia lo americano” (1994: 35); no apreció esa tendencia Genaro Estrada que consideró los juicios de Villarroel asentados en un profundo conocimiento de la ciudad de México y sus propuestas guiadas “por un sentido de justicia y de buena fe e incluso de valor civil” (1979: XXI); tampoco percibió esa animosidad María Eugenia Terrones para quien “Villarroel fue uno de los pocos que intentaron iluminar los problemas sociales que aquejaban a la capital” reflejando “escrupulosamente las penurias de la sociedad novohispana para mostrarlas antes sus coterráneos y emprender así la tarea de erradicarlas” (Terrones 1992: 3).

carácter económico, como los de José del Capillo y Cossío y Bernardo Ward,¹⁶ o incidiendo en la vertiente política, como los informes y posteriores reglamentos de gobierno de José de Gálvez. Sin embargo, Villarroel contempla un barullo de planes y medidas “impracticables” (415) que apenas tapan “la grande omisión y tibieza con que se ha mirado el asunto” y de esta falta de sensatez no escapa el Reglamento de Intendencias de 1786,¹⁷ algunos de cuyos artículos “serían utilísimos si se hubiesen planteado doscientos años ha, o a lo menos se hubiese allanado el camino para ello” (461). Nada se ha hecho para conformar una sociedad cohesionada, organizada, y eso que la diversidad poblacional americana demandaba mayor atención por ser más compleja su realidad; y menos empeños ha habido en fomentar la agricultura, la industria y el comercio con el fin de que revirtieran en el beneficio económico de Nueva España; más ha interesado el territorio como factoría que como un reino en pie de igualdad con el resto de los que integran la monarquía hispánica, y esto lejos de ser sólo una manifestación americanista concuerda con la aspiración a la unidad legislativa y práctica de todos los territorios del imperio que mantuvieron algunos ilustrados desde mediados de la centuria, entre ellos Miguel Antonio de Gándara, Juan Enrique Graef o Francisco Romá y Rossell (Molas Ribalta 1996: 935; Sánchez Blanco 2002). Poco importan las buenas ideas y los nobles sentimientos a la hora de legislar, si no se gobierna “con auxilios reales y verdaderos” (463). Esa falta de concreción de las medidas políticas, junto a los lamentables criterios a la hora de elegir a las autoridades encargadas de llevarlas a cabo sobre el terreno, ha condenado al virreinato a crecer luchando contra las circunstancias “y con todo este reino ha fructificado a medida del cultivo que ha recibido y mucho más; y, por último, no es culpa del terreno el ser mezquino, cuando se avara la mano que le beneficia” (418).

La irritación de Villarroel es proporcional a su convencimiento de no estar descubriendo nada. Los padecimientos de América, y en concreto los de Nueva España, ya han sido vistos por otros, remitiendo al informe del duque de Linares a su sucesor el marqués de Valero, fechado el 30 de junio de 1716, y a la instrucción político-administrativa del Visitador Gálvez al virrey Bucareli, de 31 de diciembre de 1771, pero los años pasan y nuestro autor no deja de advertir, en honda carga de profundidad, que lo único que se ha saneado es la Real Hacienda, y nada conseguirá el Reglamento de Intendencias de 1786, por el que manifiesta su viva “repulsa” desde el título de la VI parte en que pasa a analizarlo al detalle, ya que sus muchos defectos impedirán curar los “envejecidos achaques” (416) de Nueva España.

Bajo esa mirada apesadumbrada y en la misma medida ansiosa de cambios, van pasando todos los estamentos novohispanos y los asuntos principales de la vida pública. De los virreyes, rodeados de una corte de aduladores, de hipócritas acaudalados, que distraen su atención del bien común en el que deberían estar ocupados:

¹⁶ Aunque Nuevo sistema de gobierno para la América: con los males y daños que causa el que hoy tiene, de los que participa copiosamente España; y remedios universales para que la primera tenga considerables ventajas y la segunda mayores intereses de José del Capillo y Cossío, fue publicada en 1789, su redacción es bastante anterior al Proyecto económico de Bernardo Ward escrito en 1762 y publicado en 1779. La similitud entre las propuestas de ambos autores hacen pensar en la utilización de los materiales de Campillo por parte del irlandés (Castellano 1982) o en el abierto plagio (Mateos 1993).

¹⁷ Cuanto menos sorprende, al leer las críticas que el autor hace de la administración que rige la política americana y sobre todo a la refutación desglosada en 149 puntos del Reglamento de Intendencias, que Beatriz Ruiz Gaytán considere a Villarroel un mezquino adulador de José de Gálvez (1994: 25) y perciba la “Anuencia total de nuestro personaje con el despotismo ilustrado de Carlos III” (1994: 37)

Este es un país donde los que se tienen por magnates (y son los que concurren a palacio) no llevan otro fin que el de embelesar a los virreyes, adularlos y descubrirles sus inclinaciones, sus diversiones y pasatiempos para fomentárselos aunque sea contra el público y contra la circunspección y gravedad de su representación y carácter. Todos a su presencia aparentan una subordinación y acatamiento servil, y son los primeros que en saliendo de allí censuran sus operaciones y su modo de pensar, sin haber alguno que les insinúe lo que se murmura y se dicen en el público o de su gobierno o de su conducta personal... (197)

A los magistrados de los altos y medios tribunales, donde la justicia no prospera porque, o bien la ley está obsoleta o no es adecuada o no está claro el reglamento que rige en el momento, preocupación sostenida por los ilustrados hispánicos y eje central del discurso de Jovellanos a su entrada en la Real Academia de la Historia, *La necesidad de unir al estudio de la legislación el de la Historia* (1780). El problema general de la legislación en el imperio se mezcla en América, según avisa Villarroel, con que la justicia se ha dejado en manos de recién llegados sin la formación precisa, ni la experiencia necesaria, y así ha ido creando una “casta de gentes que está ensoberbecida en las Américas” (101). A lo que se une la desidia, la negligencia, el corporativismo, el cohecho y el soborno. El propio sistema, con su proliferación de cargos públicos, complacido en perpetuar ceremoniales absurdos e inoperantes –“¿A qué, pues”, se pregunta Villarroel, “tantos pitipiés y formalidades onerosas, reliquias vanas e inútiles del derecho de los romanos” (123)–, es un caldo de cultivo para las corruptelas y la dilatación temporal de los pleitos que van arruinando las esperanzas de justicia de los vasallos. No deja de apuntar nuestro autor que uno de los asuntos principales en el socavamiento del espíritu de la justicia reside, incluso más que en las leyes peregrinas, en la omisión de las mismas, “no sirviendo el reglamento más que para cumplimientos y ceremonias de ostentación y de vanidad” (100), o en la abierta desobediencia “por los trampantojos que aquí son tan comunes cuando no les acomodan las resoluciones del Ministerio; porque las expresadas Reales Cédulas, órdenes y demás providencias son (como vulgarmente se dice) hostias por consagrar que fácilmente se interpretan para que se dificulte su ejecución” (110).

Todo el sistema está viciado siendo una de las causas principales la distancia que media entre España, sede de la que emana la legislación y reside el poder central, y Nueva España. De ahí que la acumulación de cargos y honores termina en un “exceso [que] no contribuye a otra cosa que a aumentarles el deísmo, el orgullo, la ostentación, la vanidad y el despotismo que les es como característico, como que están en las Indias y distantes dos mil leguas del soberano y que llegan siempre sin fuerza y muy frías las resoluciones” (108). Por tanto, sí, para Villarroel las Indias corrompen, pero porque no hay orden ni se cumple la ley ni la mira de los que allí gobiernan, y detentan cargos públicos, está fijada en el bien común sino en “atesorar caudales para sí, en el tiempo de su empleo” (2001).

El ámbito de la Iglesia no desmerece del civil, pero aquí el planteamiento difiere del análisis que se trazaba en la península. En España la secularización era bien mirada por los valedores de las regalías del monarca y por los defensores de la ampliación de las competencias del Estado, porque con ella se ponía coto a Roma al ponérselo a las órdenes religiosas, además de que, buena parte de los ilustrados, criticaban la riqueza acumulada por los conventuales y no comprendían los alcances de la vida contemplativa; en Indias, la propia historia y la presencia de los indígenas como estamento poblacional mayoritario,

marcaban una visión diferente ya que los regulares estaban hermanados al proceso de colonización, vivían en contacto con las capas indígenas donde habían desarrollado una labor probada en beneficio del Estado. Por eso, para Villarroel, uno de los errores garrafales en el regimiento de las Indias ha sido la secularización que ha dejado a los indígenas en manos de los curas, y eso que “cada clérigo es una racional sanguijuela” (46), como prueba, a su entender, la prosperidad adquirida por los pueblos de indios cuando estuvieron encargados a los regulares, que fomentaron el cultivo de la tierra y la circulación del dinero y “por consiguiente, se propagaba la población y el comercio entre indios, españoles y demás castas” (46), mientras que en el presente observado por nuestro autor el panorama es bien parecido al que describirán, casi dos siglos después, los narradores indigenistas, puesto que el cura asignado “les chupa todo el humor para extraerlo y gastarlo con profusión en otros parajes, engañando continuamente a los indios con fundaciones de cofradías y hermandades, fiestas arbitrarias y otras socaliñas con que los embelesan en perjuicio suyo y de la sociedad” (46). El resultado es que antes “eran los indios católicos y civiles y en el día son por desgracia idólatras y bárbaros” (46).

Es importante tener en cuenta este balance para acercarnos a las opiniones negativas que los indígenas provocan en Villarroel. El esquema temporal y mental con el que opera nuestro autor no se remonta, a diferencia de otras obras del siglo XVIII, al México prehispánico sino que se ciñe al periodo hispánico porque para él la vía de la civilización coincide con la implantación de los valores occidentales, entonces, si los indígenas consiguieron avanzar en el camino marcado después de la conquista, la situación en la que están a esas alturas del siglo XVIII es consecuencia de un sistema inválido para el desarrollo de los indios. Visto así, Villarroel no asigna a la condición indígena la barbarie y esto ya es significativo en el siglo de los notables estudios de Buffon, luego banalizados por Raynal, de Pauw y tantos otros (Gerbi: 1993). Para nuestro autor, en una visión similar a la sostenida por Alonso Carrió de la Vandera para el virreinato del Perú, de nuevo, es la falta de un proyecto y de un método adecuado el que ha convertido al indio en un ser taimado, enrocado en su propia perdición. Aún así Villarroel no escapa a la doctrina que asignaba naturalezas concretas a los grupos humanos:

El carácter del indio es precisamente el de ser enemigo mortal de las demás castas; es desidioso y nada hace de su propia voluntad, a no ser a fuerza de rigor; es extremadamente malicioso, enemigo de la verdad, desconfiado, amigo de novedades, disturbios y alborotos; nada adicto a la religión católica y demasiadamente entregados a la superstición, a la idolatría y a otros vicios detestables; inhumanos, vengativos y crueles aun entre sí mismos, y su vida es la de estar sumergidos en los vicios de la ebriedad, del latrocinio, del robo, de los homicidios, estupro, incestos y otras innumerables maldades (89)

Mayor interés cobra su mirada cuando descende, de la abstracción caracterológica, a la descripción de algunos aspectos de la situación vital de los indígenas en Nueva España. Para empezar, y frente a las medidas protectoras para la población indígena dictadas en la península, Villarroel advierte que toda esa política de “privilegios y exenciones” (47) fue comprensible, incluso pertinente, en el primer momento de la organización del virreinato, pero en el decurso de la historia ha devenido en la propia perdición de los indígenas porque el paternalismo gubernamental es también una forma de olvido de las obligaciones que se

tienen con estos vasallos. La primera de ellas integrarlos con los demás grupos humanos derogando “la Ley 22 del título 3º, libro 6º, de la Recopilación de Indias, que prohíbe se radiquen españoles y otras castas en los pueblos de indios. Esta ley que al principio de las reducciones pudo ser favorable, es en el día de absoluto embarazo para la precisa cultura de los indios” (51)

Para los que no viven en pueblos de indios la medida de integración forzosa que establece es similar, e incluso más urgente. Consiste en sacarlos de los parajes recónditos a donde han ido a dar, no teniendo otro sentido para Villarroel este desaire a la sociedad hispánica que la tendencia natural al vicio:

Es necesario [...] sacar a los indios de los sitios fragosos, montes inaccesibles y barrancas profundas, donde están anidados, con pretexto de cuatro matas de maíz, que siembran para su manutención; siendo lo más cierto, para vivir ocultos y retirados del comercio y trato civil de las demás gentes y practicar con libertad y sin testigos sus obscenidades, sus idolatrías, borracheras, hurtos, homicidios y demás insultos y maldades que tienen por costumbre (52)

Esta inclinación puede y debe ser corregida, no sólo porque la mentalidad ilustrada crea firmemente en las ilimitadas posibilidades de la educación sino porque Villarroel contempla el asunto teniendo en cuenta la realidad histórica novohispana. Desde esa óptica aprecia el nivel alcanzado por los indígenas en el contexto hispánico:

Los indios son descendientes de los de la conquista; aquéllos por medio de la enseñanza hicieron progresos correspondientes en el catolicismo, no menos que en lo político y civil, de lo que tenemos innumerables ejemplares en las historias que nos refieren las diferentes obras que hicieron de literatura, prueba evidente del influjo de la educación y enseñanza que se les daba y con las que borrarón el siniestro concepto en que estaban entre muchos de irracional (61)

Esa evolución del pasado virreinal ha devenido en el embrutecimiento presente que, con indignación, muestra el autor.

Una de las pocas medidas dictadas por la dinastía borbónica que no reprueba Villarroel es la que atañe a la castellanización. Presenta la cuestión de una manera práctica, ligada a la defensa de los derechos e intereses de los indígenas. Comienza señalando que los religiosos, esto es el clero regular, no se han opuesto nunca, a diferencia de los seculares, a la enseñanza del castellano. Para ello se establecieron escuelas en los pueblos de indios, con la secularización el panorama ha cambiado porque las miras ya no están puestas en el beneficio de los indios sino en el de los curas¹⁸ y de paso describe a esos representantes del estamento eclesiástico en los que el Estado deposita su confianza:

¹⁸ Genaro Estrada, que consideró despiadados los juicios de Villarroel sobre los indígenas, alabó sin embargo sus puntos de vista sobre la necesidad de la castellanización con la diferencia de que achacaba al gobierno, y no a los intereses de los curas, como Villarroel, la oposición a la misma: “Villarroel apunta destellos de buena observación pronunciándose contra la tenacidad del gobierno virreinal para mantener a los indígenas ignorantes de la lengua española, con lo cual se acrecia y perfeccionaba su alejamiento” (Estrada 1979: XIX). Sin embargo, no hay otra línea en la legislación borbónica que la necesidad de la imposición del castellano.

pero lo cierto es que las escuelas que hay en los pueblos, las más de ellas recaen sin examen ni especulación alguna en unos hombres rústicos y, lo peor, de unas costumbres nada favorables a los indios; de donde proviene que sea más el daño que se les sigue a éstos que el provecho que en otro método y circunstancias debería resultarles; y como por otra parte se dan los curatos a *título de lengua*, no llevan a bien los curas que se propague el castellano; lo uno por hacerse necesario y lo otro por tener siempre a los indios a su devoción para cuanto ocurre fuera de que, como los indios ven por una parte el empeño de que aprendan otro lenguaje y al mismo tiempo observan que se les continúa el suyo nativo, con el propio hecho de ponerles cura que se los continúe, de aquí se deduce la necesidad de abrazar uno de los extremos, si se quiere poner la debida atención en una tan importante materia (51)

La obstrucción a la castellanización es para Villarroel una de las prácticas que despojan a los indígenas del beneficio a la plena integración en el reino del que forman parte desde la conquista. Otra, es la falta de un verdadero interés en encaminarlos de la economía de subsistencia “a establecer un comercio que les sería utilísimo” (295) mediante el fomento de la agricultura. Por supuesto nuestro autor no desconoce los atropellos a los que están sometidos los indígenas:

Hay muchos pueblos que carecen de tierras, o porque las han vendido a los hacendados colindantes, o porque éstos en el *poder* se las han usurpado, me inclino más por lo segundo, porque he observado lo celosos que son los indios en este punto y siempre propensos a mover litigios en la Audiencia (52)

Pero aún así no tiene la menor tendencia, según el fragmento citado la experiencia se lo demuestra, a considerarlos sujetos pacientes de la injusticia. Lejos estamos en esta obra de los piadosos y protectores planteamientos que terminaron trazando un arco lesivo para los propios indígenas en el mismo siglo en el que escribió Villarroel, aquel que va de las “ovejas mansas” de Las Casas a los impúberes o niños crecidos, de los filósofos europeos. Nuestro autor observa otra cosa, percibe la negligencia de los que gobiernan, la desidia y falta de conocimiento de los que dictan o ejecutan las leyes y los intereses espurios del clero, operando en contra de que el indígena entre en la senda de la civilización y la prosperidad a la que es acreedor como parte del cuerpo social novohispano. En este punto, comprueba con horror que “el gobierno absoluto de las Américas le tienen los eclesiásticos” (62) porque son los que están en contacto directo con los indios y por tanto son ellos los que rigen su situación y su destino:

porque son los que manejan a su antojo los habitantes, con tanto despotismo, que los conducen con facilidad a donde y a la parte que se les antoja; y esta es otra prueba de que esté el defecto en los eclesiásticos y no en los feligreses (62)

Un capítulo dedica, aunque comentarios hace a lo largo de toda la obra, a las “Clases de europeos que viene a Indias”. La negativa caracterización que le merecen esos españoles peninsulares concuerda con las críticas que los obispos asistentes al IV Concilio

de la Iglesia mexicana habían elevado en carta al monarca en 1771.¹⁹ Villarroel los divide en cinco tipos, los destinados a los cargos públicos, de los cuales “no son muchos los que se pueden llamar buenos” (400); los supuestos criados de estos, “cuyo servicio dura hasta que toman tierra o llegan a la capital” (399); los polizones que van con miras de enriquecerse pronto; los desertores de los buques o de las tropas; y los que “no cabiendo en España por vicios y maldades, se echan a las Indias” (399). Cita a Cervantes doliéndose de que todo siga como antaño para terminar preguntándose “¿A qué puede conducir que se establezcan estas clases de hombres en la América, cuando ninguno trae utilidad la más mínima para la sociedad?” (400). Y sin embargo nadie detiene este aluvión inmigratorio, y tampoco hay manera de echarlos, según indica cuando repasa el problema que supone para el virreinato que estos europeos no quieran dedicarse a los oficios que marcaba su condición, o su ocupación, en España y ni por asomo estimen oportuno aplicarse a la agricultura ayudando al desarrollo de Nueva España. La pregunta retórica que lanza Villarroel, exasperado, recuerda los ecos burlescos del ya antiguo soneto “Vienen de España por el mar salobre...”:

¿Ni cómo se han de aplicar tampoco al trabajo, pues apenas pisan las arenas del puerto cuando se les regala el oído con el distintivo de un *Don* viviendo en sus tierras con sólo el de fulano o el de tío mengano? ¿Cómo han de procurar su regreso, hechos y acostumbrados ya a la libertad y a semejante tratamiento? (303)

Las embarazosas características que ve en la población del virreinato podrían ir corrigiéndose con leyes sensatas, con planes de gobierno viables para Nueva España, con el fomento del comercio y la lucha contra el desempleo. La ética ilustrada del trabajo guía el pensamiento de Villarroel, para quien una sociedad no puede funcionar con un ingente número de vagos, ociosos, marginados y desocupados forzosos. Si bien afloran los prejuicios que manifiesta hacia los criollos, sobre todo en el capítulo dedicado a la necesidad de una milicia estable en Nueva España, estos no le impiden apreciar que destacados miembros de familias criollas de elevado linaje podrían ocupar los cargos que obstinadamente se reparten entre nobles peninsulares. En esa misma línea advierte la notable mejora que supondría para el virreinato si, al frenarse la emigración indebida, se distribuyeran los puestos de trabajo entre la población avecinada en México, de las castas al grupo de españoles.

La parte III de la obra la dedica Villarroel al orden público, asunto de vivo interés para el autor porque es donde localiza el nivel de civilización de un pueblo y donde más se aprecia el desinterés de las autoridades por la mejora de la vida colectiva. Cada apartado irá deteniéndose en algún espacio de la ciudad, resultando de su mirada, por sombría que esta sea, un rico fresco social en el que el autor no sabrá si prima más “el fausto o la miseria” (173) porque el México en el que él vive es una “mezcla asombrosa de lujo y de trapionda” (173), en el que no hay la más mínima regulación de los espacios públicos ni la

¹⁹ La casuística que señalaban los obispos incluía a aquellos destinados a los empleos públicos en Indias y cuya indole se avenía mal con el talante novohispano, en palabras de los obispos los que “por cavilosos no los pueden sufrir en este reino”, junto a los que no poseían las cualidades adecuadas para el mando o los que habían depositado sus miras en enriquecerse; a ellos se sumaban los despachados a Indias por sus propias familias en razón de su bastardía o deshonra y, finalmente, la variada gama de polizones o de personal “llovedizo” que entran como criados para luego campar por sus fueros, todo lo cual conduce a que “La España se despuebla insensiblemente, y este Reino se llena de Hombres á quienes solo mueve ó la avaricia, ó la libertad de intentar vivir sin Dios, sin Rei, y sin Ley” (*Carta de los obispos..* 1961: 323).

atención más básica a los vecinos. Nadie se ocupa de que “se conserve la paz, la tranquilidad y buena armonía entre sus moradores” (172), nadie vela porque haya “abundancia en los abastos” y “equidad en los pesos y medidas” (172). Nadie se ocupa de “la limpieza de las calles, el alumbrado para evitar los desórdenes e infamias a que inclina la obscuridad y lobreguez; el precaver las ruinas, el pronto socorro en los incendios, la comodidad, el sosiego, la seguridad de los ciudadanos y sobre todo el recogimiento de vagabundos, animales perjudiciales y otras atenciones de esta especie, que fuera molesto referir” (172). Pero Villarroel no pretende detenerse en la descripción del estado de las cosas, éstas, las que atañen a la buena policía tienen, según va detallando en la obra, soluciones relativamente sencillas si las autoridades se dignaran a hacer su trabajo, de ahí la reiterada denuncia ya que no esconde que la misma ciudad que él describe la están viendo un virrey, un corregidor, unos regidores, cinco alcaldes del crimen y dos ordinarios y ninguno de ellos vela por el bien público ni hace nada para ganarse el alto honor, y el salario, que tienen asignado. Villarroel clama contra la falsa tolerancia que no es más que una dejación de funciones porque al igual que se desentienden del orden ciudadano tampoco se preocupan de las infraestructuras, del fomento de la agricultura, la industria y el comercio que elevarían las condiciones económicas del grueso de la población novohispana.

En México no se publican bandos,²⁰ para pasmo de Villarroel, que regulen la tranquilidad de los vecinos “antes bien cada uno vive como se le antoja, se recoge cuando quiere y perturba el reposo y sosiego particular de día y de noche” (177-178). A la falta de tranquilidad privada contribuye también la Iglesia con “el indiscreto uso de las campanas” (191), preguntándose Villarroel “¿Qué dirían los que vivían en el siglo cuarto si levantasen la cabeza y observasen el lujo que hoy tienen las torres, vestidas de infinitos instrumentos del desasosiego y de la incomodidad de los habitantes, sólo porque se les antoja aturdir al vecindario a golpes de infinitas campanas día y noche, sin haber tampoco quien modere o reforme este abuso que no conduce a otra cosa que a incomodar al género humano?” (191). Todos aquellos elementos sensitivos, fueran ruidos, olores o visiones grotescas, que causaban horror a la sensibilidad dieciochesca aparecen en la obra de Villarroel, pero siempre, no podía ser de otro modo para un hombre tan en sintonía con su época, para tratar de reformarlo. Las alusiones del autor no buscan el desprecio o la burla sino la denuncia. Sí se suceden, por el contrario, los bandos relativos a la limpieza y el empedrado de las calles, “pero ninguno se cumple por la omisión que hay continuamente en su celo y en hacer efectiva las penas que se imponen para su observancia” (299). Con paciencia infinita comienza el autor a repasar el estado de la ciudad, las causas y sus particulares remedios y recomendaciones porque siempre cree, sin entusiasmos vanos pero con el debido énfasis, en la posibilidad de mejora.

Villarroel enfoca la ausencia de servicios públicos conectando unos asuntos con otros, así, el barrido de las calles, mal hecho porque lo realizan “los criados de las casas, sin haber discernimiento en ellos, ni en sus amos” (230), taponan los caños, obstruyen las

²⁰ Pueden cotejarse las críticas de Villarroel con el repertorio de edictos y bandos públicos del periodo dado por Francisco de Solano, *Las voces de la ciudad. México a través de sus impresos (1539-1821)*, Madrid, CSIC, 1994. Podrá apreciarse que los aspectos en los que incide Villarroel (limpieza, iluminación, alumbrado, coches, etc.) ocuparon reiterados llamamientos, por lo que puede deducirse que nunca terminaban de solucionarse de ahí la irritación de nuestro autor. Efectivamente, ninguno de los consignados por Solano hace alusión al ruido y la perturbación del descanso.

acequias y ocasionan perjuicios a la salud y al bienestar de los vecinos que soportan el mal olor y la acumulación de la basura, “rebosando la inmundicia por todas partes” (230), mientras el “regidor que corre con este ramo” (230) roba y falsifica a un tiempo puesto que, además de lucrarse con la partida estipulada, elabora “una cuenta fantástica para dar por consumido el fondo asignado” (230).

Un servicio público que vale más que esté en manos privadas, es el del empedrado de las calles, ya que, cuando de ello se ocupa la administración, salen todas las obras “caras y malas” (230), y ejemplifica con el despilfarro ocasionado por el empedrado de la calle de la Palma a la de San Francisco; por el contrario, los mismo comerciantes de la zona se encargaron de la pavimentación de “las dos calles de la Monterilla” (230) y estas quedaron “más vistosas y más firmes y costaron mucho menos” (231). La visión política de Villarroel combina entonces la concepción de una administración saneada que vele por el buen funcionamiento de todos sus negociados, con la valoración de la bondad de la iniciativa individual, toda vez que el Estado haya admitido que el conjunto de los vasallos no son mera masa a regir sino que deben sentirse integrados en un sistema en el que tendrán derechos y responsabilidades. Esto se manifiesta con claridad cuando alude a la deficiente iluminación de las calles, con la consiguiente delincuencia que genera, indignándole que los vecinos de México gasten el dinero en cosas triviales o inadecuadas de ámbito personal, mientras son reacios a aportar lo necesario en la esfera colectiva:

El alumbrado, que es tan preciso en esta ciudad para la comodidad pública cuando para obviar infinitas maldades, [...] jamás ha llegado, ni llegará al debido arreglo que requiere, por ser estos unos habitantes que no escasean el poner mil pesos a un albur, a una carta en la banca, a una figura en el bilbis, u otra diversión ruinosa y se les hace muy duro gastar medio cuartillo de aceite de nabo en encender un farol para su propia comodidad y para evitar que les quiten la capa al entrar en su casa, o les den un golpe por causa de la obscuridad y falta de policía en ramo tan importante o por no precisarles a ello (231)

Reconoce Villarroel que cuando el último gobierno recayó interinamente en la Audiencia se reclamó la colaboración de los vecinos principales y que estos contribuyeron “costeando de sus bolsillos los faroles” (231) pero en la misma medida advierte que las mejoras ciudadanas no pueden dejarse en manos ni del arbitrio del que manda ni de la buena voluntad de los pobladores, debiendo estar sujetas a un “Reglamento” (231) que obligue a autoridades y vecinos a contribuir según su capacidad económica, para que este proyecto no se quede “como otros muchos, sólo en la línea de lo posible” (231). Como podemos apreciar, Villarroel no transita la senda ruossoniana de la esencial bondad humana. En la línea de Montesquieu, nuestro autor cree en la ley y el orden, aplicando medidas coercitivas y punitivas para todos aquellos que burlen las normas de la convivencia y en esto entran tanto los de arriba como la plebe, sin temerle a la crueldad como puede apreciarse en el capítulo que dedica a los obrajes. Ley y orden estricto para encauzar el bien común: “La experiencia dicta que sólo por estos medios o el de la compulsión, podrá conseguirse el fin; porque pensar que por súplicas lleguen este y otro proyecto a tener efecto, es pedir peras al olmo” (231). Remachando el asunto con información de su directa e inmediata experiencia, referida a la calle en la que escribe su tratado y comparte vecindad con dos regidores: “En la misma calle en que se escribe este

punto viven dos regidores y hasta ahora, debiendo ser los primeros en dar este ejemplo, no se han dignado poner un farol, estando la calle hecha una Noruega” (231).

A través de *Enfermedades políticas...* contemplamos que la colonia no fue ajena a ninguna de las marcas del siglo: una bullente sociedad, más compleja evidentemente por la heterogeneidad de los grupos humanos que la formaban, en las que las aspiraciones individuales traían de la mano la moda, la emulación y el lujo. Por eso el tratado de Villarroel recorre los temas que trataron, en mayor o menor medida, todos los ilustrados hispánicos. Por ejemplo, el lujo superfluo de los ricos, que Villarroel desprecia pero no condena porque “de las superfluidades de los ricos se mantienen los artesanos pobres” (238), se combina con las pretensiones de los que careciendo de capital quieren aparentarlo y con los que, para alarma del autor, no correspondiendo a su condición tienen caudales suficientes, y el resultado es que “pasan de seiscientos treinta y siete coches de diario uso que ruedan por la capital” (238). Aparejado a esto aparecen los cocheros, lacayos, porteros y demás sirvientes de virreyes, arzobispos, oidores y, en general, de todos cuantos pueden procurarse criados, estimando el número de la gente de librea en “tres mil ciento ochenta y cinco hombres los más insolentes y pícaros de la república” (240) que van “atropellando a cuantos encuentran, causando muertes, ya en criaturas, ya en hombres y mujeres, y rompiendo brazos y piernas y cometiendo otros excesos impunemente a título de casualidades inevitables y lo más cierto porque son criados de ministros y de otros personajes” (240). Si cada uno de los hechos que apunta son en sí mismos graves, el peor de todos es la impunidad porque esta es la que impide crear una sociedad que pueda llamarse tal por estar dotada de una conciencia colectiva que implique solidariamente a todas sus partes, regida por unas normas que amparen a los ciudadanos. El descrédito del sistema es lo que opera en contra de la civilización:

¿Cuándo se ve que haya un ejemplar que escarmiente a los demás? Todo se pasa y todo se disimula porque vivimos en un país donde los potentados son el verdadero azote de la justicia, donde esta amabilísima deidad [la ley] sufre los más visibles ultrajes y en una palabra, donde si se conoce es sólo para burlarse de ella (240)

Si no se ha velado por la justicia, menos se ha hecho por el recreo público, necesario en esa vida ciudadana a la que aspiraba el siglo, porque la Alameda de México es en 1785, según Villarroel, lo menos parecido a un lugar ameno:

La alameda, supongamos, que es el único paraje cómodo y más inmediato que hay para divertir el ánimo y gozar los hombres de un rato de recreación y pasatiempo que corre a cargo de uno de los regidores, sirve más de enfado y de molestia que de diversión, por el ningún orden político que hay en ella; porque siendo sitio común se ocupa su corto recinto de a más baja plebe, desnuda o casi en cueros, sin atreverse ningún hombre decente, ni de alguna graduación a sentarse al lado de ella por excusarse de la inundación de piojos en que va a meterse, sufriendo más bien otras incomodidades que exponerse a recibir en su cuerpo semejante plaga. Ya sería evitable este peligro con pasar el rato sin la comodidad del asiento y del descanso si no llegara a molestar igualmente al sentido del olfato, la fetidez y mal olor de la manteca, que se desparrama por toda su circunferencia, a causa de permitirse

indebidamente que en ella se guisen comistrajos y porquerías que es el reclamo de la gente común y ordinaria... (182)

Un amplio apartado lo dedicará al teatro, porque no olvida Villarroel que, además de entretener es una de las vías de acceso a la formación del gusto y los valores. Todo esto no puede lograrse porque el criterio que rige las funciones es el del empresario, guiado sólo por su interés pecuniario.²¹ Para nuestro autor es una verdad palmaria que el público de México no demanda los engendros que allí se estrenan sino que “se ve precisado [...] a disimularlos, sufrirlos con paciencia, acomodarse a lo que hay en el día y gastar su dinero con repugnancia por no encontrar otra diversión que le sea más adecuada y deleitable” (217-218).

Sólo en un par de ocasiones la argumentación de Villarroel sale fuera de los cauces de la razón ilustrada para ingresar en los anchos márgenes de la creencia. Una de ellas aparece en medio del furor negativo que le desatan las corridas de toros, tan perjudiciales que hasta, por lo visto, provocaban la ira de Dios:

Pero estas muestras, además de ser reliquias de la barbaridad romana y un símil de las fiestas de los gladiadores, tienen la desgracia de ser ruinosas y destructivas de muchas familias y sólo útiles para los que las promueven, fuera de que son innumerables los pecados que se cometen con estas funciones, viéndose palpablemente la indignación del altísimo en afligir con epidemias, con hambres y con otros infortunios y calamidades a esta capital, luego que se intentan semejantes diversiones (206)

Como tantos ilustrados, de Campillo a Jovellanos, Villarroel manifestará su animadversión a semejante espectáculo, encaminando pronto su crítica hacia el terreno económico y sociológico. Con detalle explica Villarroel los trastornos sociales acarreados por la fiesta. Todo comienza con el lujo innecesario e interesado con el que se recibe a los virreyes, que implica de dos a cuatro semanas de corridas. Y ahí empieza la corruptela: los capitulares se han encargado de arrendar “la plaza a un Testa de Fierro, o un sujeto imaginario” (206), a continuación se alquilan las localidades y principia el negocio particular de los regidores con el subarrendamiento y la reventa. “Este desorden es la causa de que suba el costo de un balcón o lumbreira al excesivo precio de más de doscientos y cincuenta pesos por las dos semanas” (207). La vanidad hace su aparición de la mano de las mujeres que “tienen por acto vergonzoso y de menos valer el presentarse todos los días con un mismo traje” (207), pasando el discurso de la especulación económica a la decadencia moral, porque, según nuestro autor, el vestuario puede provocar “disensiones domésticas” en el mejor de los casos, “la prostitución” de algunas, en el peor, y “la profanidad sin límites en todas” (207). Villarroel, en línea con la austeridad que guiaba el pensamiento ilustrado hispánico, será particularmente sensible a este imperio de las apariencias que comenzaba en su siglo y que no había de parar, como podemos comprobar leyendo los versos con que Andrés Bello quiso desenmascarar tan notable, también para él, desmán.

En ningún caso milita Villarroel en las filas de los afrancesados, con precisión objetiva el foco suntuario en Francia. Sus críticas recorrerán todos los aspectos de la antigua polémica, avivada en la década del ochenta después de que Masson de Movilliers

²¹ Para un estudio de las obras estrenadas en México en el siglo XVIII, vid. Fernández, Teodosio. “Magia y milagros en el teatro novohispano del siglo XVIII” (1992).

publicara su artículo sobre España en la *Enciclopedia*. Para mayor pasmo de Villarroel, España consiente el comercio con los productos superfluos de una potencia extranjera mientras se ahogan las posibilidades del desarrollo mercantil e industrial de las Indias. Villarroel observa espantado el crecido número de franceses que se avecinan en México cuya sola mira consiste en “sacarnos el dinero, transportarlo a sus países, irse y mofarse de los españoles” (373), mientras se establecen de cocineros, relojeros, plateros o de peluqueros “acostumbrando a pedir y llevar por sólo una peinadura a una dama, verdadera o supuesta, una onza de oro” (373) y no hay quien lo pare puesto que en Indias las mujeres, además de sucumbir a la moda, tienen arrestos suficientes para dirigir a la ruina a los hombres:

¿En qué parte de lo descubierto se toleraría este exceso, sino es en las Indias, en que el sexo femenino está en la inalterable posesión de destruir los caudales y perder a los hombres por llevar adelante el capricho de la moda y ponerse sobre sus cabezas una torre de viento, sostenida de una fábrica de listones y de otra máquina de alambres, estopas, sebos y otros mil ingredientes de la profanidad del lujo y del desentono, sólo porque la señora Doña Fulana, o Doña Zutana se la pone y la usa? (373)

Ahora bien, en el panorama que contempla Villarroel, la moda ha atrapado también a los hombres, y lo que en ellas era simple desorden en ellos es una alevosa pérdida de identidad, que puede conducirlos, así lo habían visto también innumerables ilustrados, entre ellos Rousseau, al muy temido, en el orden hispánico, afeminamiento:

Este es el más fuerte escollo en que tropieza diariamente el comercio por la indebida permisión de tantos franceses y españoles, marinos y no marinos, como se introducen por Veracruz y sus costas, conduciendo del Guarico crecidas porciones de listados, gasas, rengues, relojería, cadenas y mil baratijas y futesas con que se extrae el dinero, se para el curso del comercio español se extiende más y más el lujo, con un escándalo insufrible ya, así en hombres como en mujeres, llegando a tanto la depravación en este punto, que se ha transformado el sexo, vistiéndose los hombres como si fuesen las más profanas ramerías, sin que les cause empacho haber mudado el traje serio y decoroso de españoles por el lascivo y afeminado de los franceses (372)

El ideal de sobriedad y templanza, esa aspiración a una “mediocritas” (Maravall 1991: 182) que halle la felicidad huyendo de los extremos, guía la ética extendida en *Enfermedades...* y esa profunda moralidad choca con la libertad que ha venido, para lo bueno y para lo malo, en el mismo espíritu de época. La mirada de Villarroel repasa alarmada ese momento histórico en que cualquier sujeto no quiere conformarse ya con la condición que le marca su nacimiento, ni siquiera con el mayor freno que podían imponerle sus caudales, ve la ruina individual de tantos y lo considera un problema público que debe encauzarse cuanto antes inculcando valores y corrigiendo, con el peso de la ley, las conductas.

Más alarma aún que la extravagancia del estamento de españoles le causa la desnudez de los indígenas porque si, para Villarroel, aquellos caminaban hacia la degeneración, estos se ven arrojados a unas condiciones infrahumanas que ningún gobierno civilizado debiera consentir. Creciendo entre estos fuertes contrastes, el panorama que

ofrece México es lamentable, ese es su diagnóstico y de ello es responsable una mala administración sumada a otras “causas parciales” (263) de tanto desorden ciudadano, entre las que enumera la bebida y el juego que “no sólo comprenden a los indios, mulatos, negros, lobos, coyotes, zamboygos, mestizos y castizos, sino es también a los españoles, incluyendo infinitos europeos (263). De ahí resulta la ruina moral de muchos individuos que va acompañada de su quiebra económica, pobres que se unen a los vagos, a los ociosos, a los desempleados, a los niños y muchachos que deambulan desamparados por las calles de la ciudad, que tantas páginas ocuparon en los tratados de los ilustrados hispánicos, de los cuales Villarroel solo cita la “obra pía de Wbard” (226).²² En el contexto novohispano, la situación que contempla el autor crea la mayor de las paradojas, siendo esta una de las quejas de mayor tradición en América, esto es, la miseria que reina en el riquísimo virreinato de Nueva España:

¿Quién sería aquel que se persuadiese (a no darle en los ojos la misma experiencia) que fuese tan común la pobreza en los pueblos de la Nueva España y mayormente en su capital, corriendo por todo el orbe la común fama de su opulencia, el número casi sin número de millones que se han sacado de sus minerales y que han llegado a hacer ricos, respetables y aun temibles algunas de las potencias de la Europa? ¿Ni quién creerá que haya sólo en México más pobres y mendigos que en toda la Europa junta? (264)

Como hemos dicho, no está exenta la administración central de los dardos de Villarroel, este es uno de los valores de su discurso, la libertad con que está escrito, la aparente ausencia de autocensura –aunque el autor declare conocer los límites de la época– y la carencia de omisiones comprometidas o de disculpas a las terminales del poder radicadas en España, salvo la tradicional de achacar a los ministros los males del imperio, salvaguardando al Rey. Por ejemplo, ha vinculado parte de las lacras de México a la bebida y su descripción de la situación no colinda sólo, ni fundamentalmente, con juicios de raíz moral o religiosa sino que muestra, con fuerza e irritación, el panorama de secuelas humanas y sociales que acarrea:

Esta [...] es la causa de la exorbitante desnudez y miseria voluntaria de tantos infelices que dejan muertas de hambre a sus mujeres e hijos por gastar con desenfreno cuanto han adquirido en el día o en la semana. Estos son los efectos de la incuria, de la omisión y de la tolerancia de los jueces, no causándoles horror el ver tirados por las calles los hombres y las mujeres, como si fuesen perros, expuestos a que un cochero

²² *Obra pía y eficaz modo para remediar la miseria de la gente pobre de España* fue publicada en 1750 por Bernardo Ward, en ella se recogía una tendencia ilustrada, con respecto al tratamiento de los sectores marginados de la sociedad, no regida ya por la caridad de estirpe religiosa sino por la responsabilidad estatal en el asunto. Por lo demás, tanto esta obra como el *Proyecto económico* (1762) del mismo autor, así como las propuestas de Manuel Rubín de Celis en el *Discurso sobre el modo de fomentar la industria popular* cuya primera edición aparece añadida a la traducción publicada en 1774 de la obra de Marcandier, *Tratado del cáñamo* y en edición independiente en el mismo año, bajo el auspicio de Campomanes, siendo una de las obras más difundidas de la ilustración hispánica (Inmaculada Urzainqui y Álvaro Ruiz de la Peña, *ocit.*, p53-94), bien directa o indirectamente a través de la incorporación de las ideas de Rubín de Celis en el *Discurso sobre el fomento de la industria popular* (1774) de Campomanes, son obras conocidas por Villarroel, a juzgar por los temas, ideas y propuestas políticas, económicas y sociales de *Enfermedades políticas...*

borracho como ellos, les pase por encima el coche, como sucede, despachándolos a la eternidad en una situación tan infeliz como en la que se hallan (266)

Villarroel ve multiplicarse por doquier las pulquerías y vinaterías en México y no se explica cómo la Real Hacienda, por aumentar sus rentas anuales a las que están sujetas las bebidas alcohólicas, prefiere las ganancias en pesos a costa de la destrucción de los vasallos. No es partidario de prohibiciones taxativas nuestro autor, su moralidad, estricta, no es pacata, sabe que un consumo moderado y “racional” (246) jamás es perjudicial, además no desconoce los efectos medicinales del pulque y el ramo comercial que desarrolla, y todo eso le parece bien. Habla de otras medidas: la primera que el Estado no se lucre con las pulquerías, que se modere el número de tabernas y puestos de venta al público, que no se tolere beber en las calles, que se prohíba su apertura en días de fiesta y de precepto y que no se consienta la venta de bebidas alcohólicas durante las noches de los días laborables “pues no hay motivo para que estén abiertas estas diabólicas oficinas hasta las nueve de la noche, cuando no lo están otras algunas de comercio” (272).

Cuando el relato se detiene en las casas de juegos, ya, definitivamente, el lector tiene la impresión de estar recorriendo los espacios y ambientes en los que José Joaquín Fernández de Lizardi introdujo al Periquillo Sarniento, de las cárceles al baratillo —“esa cueva de los hurtos y raterías que cometen los aprendices, artesanos, criados y sirvientes de las casas” (283)—, pasando por diferentes oficios: militares, eclesiásticos, jueces, abogados, escribanos, estos últimos “la escoria de la República” (126), hasta llegar a los médicos, desinteresados en sacar rendimiento de las hierbas medicinales autóctonas, que podrían ser parte de la riqueza novohispana, si se aplicaran a aprender “de los indios y de los campistas los conocimientos que ellos tienen” (344), en vez de contentarse “con las medicinas que han aprendido dictadas por Hipócrates, Galeno y Avicena, dos mil años hace” (349). En estas manifestaciones tenemos concentrado el alegato en favor de la experiencia sobre la autoridad, así como el otro mal que con tanta hilaridad reflejó Lizardi en el doctor Purgante, la inepticia disfrazada de rito, la afición al lucro por encima del servicio a los demás. Advierte, además, que los médicos siguen en Nueva España “un sistema errado o caprichoso” (349) quizá “por hacer acaso misterioso el arte, sepultar sus yerros y lograr solos las riquezas con que les brinda la delicadeza mujeril y la aprehensión y desarreglos de los hombres glotonos y asombradizos” (349).

Villarroel que con tanta obstinación repetía en *Enfermedades...* que el paso del tiempo enquistaría los males de México, desconocía que, alrededor de treinta años después, el “Pensador mexicano” volvería a denunciar las mismas calamidades con idéntico ánimo de mejora. Nada parecía haber cambiado, “Hay [dice refiriéndose a los jugadores] innumerables hombres que no viven de otra cosa, ni se les conoce otra ocupación, otro caudal, ni otro ejercicio que el juego, no debiéndose tolerar este desorden en ninguna república que pretenda ser bien gobernada” (274), y sin embargo se consiente, y de la peor manera, puesto que lo habitual es que los jueces apliquen, en estos casos, el peso de la ley a “la gente común y miserable” y hagan la vista gorda “con las personas de carácter, acomodadas y distinguidas” (274-275). Este doble rasero convierte a los jueces en “delincuentes” (274) y a la legislación en papeles sin validez alguna, molestándole sobre manera que en asuntos jurídicos se aleguen criterios regionales y haya “sujetos que lleven la opinión de que no rigen en estos o que no pueden ponerse en práctica” (275) las medidas dictadas en Castilla. Para Villarroel todos estos asuntos no son sólo un problema político,

un asunto de Estado o un conflicto de orden público, sino un tósigo que va calando en la población y que afecta a la honradez de las personas. Claramente se aprecia cuando habla de los criados que sempiternamente roban a sus señores por lo que estos viven desconfiados. No hay, para nuestro autor, moral individual porque no la hay colectiva: los principales defraudan y avasallan, la gente común roba y engaña; los de arriba, no vigilan ni son ejemplares, los de abajo se aprovechan y ninguno cumple su cometido en el cuerpo social. No es, ni mucho menos, sorprendente en su siglo esa mirada hipercrítica que opera desde el ejemplo concreto hacia la generalización. Sí es, por el contrario, más llamativa la radicalidad enfrentada de las visiones que separan la primera publicación parcial de *Enfermedades políticas...* en 1831 de la última edición completa de la obra en 1994. Estas van del entusiasmo de Carlos María de Bustamante animando a leer el impreso anónimo que publicaba para que a través de él se viera el nocivo estado al que España había arrojado a México y pudiera compararse la siniestra época colonial con el cambio producido tras la independencia; al desprecio que el informe de Villarroel le provoca a Beatriz Ruiz Gaytán, entre otras razones, por no ser capaz de apreciar “la esplendidez de la época que le tocó vivir” (Beatriz Ruiz Gaytán 1994: 43). Quizá el análisis deba centrarse no en lo que Villarroel significa para nosotros en función de nuestra ideología, sino en lo que entraña en la época en la que escribió, la visión general que dio de la ciudad de México y el hecho de que poco se pudiera hacer ya para reformar la situación.

Bibliografía

- Almazara, Sara (1987). “Las enfermedades políticas de la Nueva España”. *Cuadernos Hispanoamericanos*. núm. 443. Madrid, mayo, 137-142.
- Álvarez de Miranda, Pedro (1985), “«Proyectos» y «proyectistas» en el siglo XVIII español”. *Boletín de la Real Academia Española*. t. LXV, Cuaderno CCXXXVI. Madrid, sept.-dic., 407-429.
- Arnaiz Amigo, Aurora (1979), “Apéndice”, en Villarroel, *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España...* México: Miguel Angel Porrúa, 509-510.
- Arroyal León de (1972), *Cartas económico-políticas (con la segunda parte inédita)*, ed., pról. y notas de José Caso González. Oviedo: Universidad de Oviedo / Cátedra Feijoo.
- Carta de los obispos asistentes al IV Concilio Provincial Mejicano al Rey Carlos III sobre el estado del virreinato*, 24 de octubre de 1771, en Hera Pérez Cuesta, Alberto de la, “Juicio de los obispos asistentes al IV Concilio Mexicano sobre el estado del virreinato de la Nueva España”. *Anuario de Historia del Derecho Español*. núm 1, tomo XXXI. Madrid, 1961, 307-325.
- Castellano, Juan Luis (1982), “Estudio preliminar”, en Bernardo Ward, *Proyecto económico*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- Egido, Teofanes (1971), *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII (1713-1759)*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Estrada, Genaro (1979), “Introducción”, en Hipólito Villarroel, *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España...* México: Miguel Angel Porrúa, V-XXIII.
- Fernández, Teodosio (1992), “Magia y milagros en el teatro novohispano del siglo XVIII”. *Anales de Literatura Hispanoamericana*. núm. 21. Madrid, 165-178.
- Gerbi, Antonello (1993) [1955], *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica (1750-1900)*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Lorenzo Álvarez, Elena de (2005), “Cuando las cartas no son correspondencia: las cartas eruditas como respuestas abiertas”, en Antonio Risco y José María Urkía, eds., *La carta como fuente y como texto. Las correspondencias societarias en el siglo XVIII: la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, (Actas del II Seminario Peñaflorida, Toulouse 14-15 noviembre 2003). San Sebastián: Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, 137-157.
- Maravall José Antonio (1991), “La idea de la felicidad en el programa de la Ilustración”, en *Estudios de la historia del pensamiento español (siglo XVIII)*, intro. y com Carmen Iglesias. Madrid: Mondadori.
- Mateos Dorado, Dolores (1993), “Estudio preliminar”, en José del Campillo y Cossío, *Dos escritos políticos. Lo que hay de más y de menos en España / España despierta*. Oviedo: Junta General del Principado de Asturias.
- Molas Ribalta, Pere (1996), “Política, economía y derecho”, en Francisco Aguilar Piñal (dir.) *Historia Literaria de España en el siglo XVIII*. Madrid, 915-963.
- Múñoz Pérez, José (1955), “Los proyectos sobre España e Indias en el siglo XVIII: el proyectismo como género”. *Revista de Estudios Políticos*. núm. 81. Madrid, mayo/junio, 169-195
- Muñoz Vargas, Jaime (2000), “Reseña de *México, ciudad de papel: una elegía para la urbe*, de Gonzalo Celorio”. *Mensajero de la UIA laguna*. núm. 16. México. 15-XI, 12. [Publicación en línea] Disponible desde Internet en: <http://sitio.lag.uia.mx/publico/seccionesuia/laguna/publicaciones/mensajero/Edicion-016.pdf>
- Rodríguez de Campomanes, Pedro (1775), “Advertencia a los lectores patriotas” en *Apéndice a la educación popular. Parte Primera*. Madrid: Imprenta de D. Antonio de Sancha, X-XI.
- Rovira, José Carlos (1999), *Varia de persecuciones en el XVIII novohispano*. Roma: Bulzoni, 29-32.
- Rubial García, Antonio (1990), *La ciudad de México en el siglo XVIII. Tres crónicas*, México, CONACULTA.
- _____.(2008), “De la visión retórica a la visión crítica. La Plaza Mayor en las crónicas virreinales”. *Destiempos.com*. Año 3, núm. 14. México, marzo-abril, 426. [Publicación en línea]. Disponible desde Internet en: http://www.destiempos.com/n14/arubial_14.htm
- Ruiz Gaytán, Beatriz (1994), Estudio introductorio a Hipólito Villarroel, *Enfermedades políticas....* México: Cien de México, 11-43.
- Sánchez Blanco, Francisco (2002), *El absolutismo y las Luces en el reinado de Carlos III*, Madrid, Marcial Pons.
- Solano Francisco de (1994), *Las voces de la ciudad. México a través de sus impresos (1539-1821)*. Madrid: CSIC.
- Terrones, María Eugenia (1992), “Transgresores coloniales: malentretidos y mendigos en la ciudad de México en el siglo XVIII”, *Estudios. Filosofía-historia-letras*. México. núm. 30. Otoño, 3. [Publicación en línea].
- Villarroel, Hipólito (1979), *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España....*, intro. Genaro Estrada, estudio prel. Aurora Arnaiz Amigo. México: Miguel Ángel Porrúa.